

Bases para los Premios

Al Emprendimiento Rural Innovador 2024 de la Fundación Roberto Rivas

1. Objeto de los Premios

El objetivo de estos premios es reconocer y fomentar proyectos de emprendimiento rural en todo el territorio español.

Se valorarán aquellos emprendimientos que impulsen la innovación y contribuyan al asentamiento de la población a través de la creación de empleo y la generación de oportunidades económicas, especialmente para las personas jóvenes y las mujeres, y generen un impacto social y ambiental positivo en su entorno.

Los premios son convocados y organizados por la Fundación Roberto Rivas y consistirán en una dotación económica tanto para el proyecto ganador del premio principal como para los proyectos finalistas.

2. Requisitos de Participación

Pueden presentarse autónomos, empresas, asociaciones u otras formas de organización ya constituidas y con menos de 5 años de actividad en el emprendimiento.

Los proyectos deberán justificar que generan oportunidades económicas y un impacto positivo en alguna zona rural de España, es decir, en algún territorio ubicado en cualquier ayuntamiento con menos de 20.000 habitantes, sea por la ubicación de las personas que conforman el equipo promotor de la iniciativa o porque es dónde recae la actividad del proyecto.

Los proyectos deberán completar toda la información requerida en el formulario de inscripción, que incluye una descripción de negocio detallada.

Los proyectos pueden pertenecer a cualquier sector económico.

Los finalistas seleccionados se comprometen a asistir a la Entrega de Premios al Emprendimiento Rural Innovador que se celebrará el día 13 de diciembre de 2024 en Allariz (Ourense)

Organiza:



Financiado por:



3. Presentación de Candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse **antes del 25 de noviembre de 2024**, a las 14:00 hs (de España), a través del formulario dispuesto en el [portal web correspondiente a la convocatoria](#).

No se aceptarán inscripciones de candidaturas que hayan sido cursadas fuera de plazo o en formato distinto al designado, o que no cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

La Fundación Roberto Rivas se reserva la posibilidad de prorrogar, suspender o modificar los plazos y condiciones de presentación de candidaturas.

4. Información de las Candidaturas

Las candidaturas autorizan a la Fundación Roberto Rivas a incluir en la web www.foroemprendimientorural.eu y en sus redes sociales o en la de sus organizadores y colaboradores, los archivos de audio, video, texto e imágenes de su propiedad que sean necesarios para llevar a cabo el proceso de evaluación y promoción de los Premios al Emprendimiento Rural Innovador 2024, sin derecho a contraprestación alguna, pero en todo caso conservando, los candidatos, los derechos de propiedad intelectual que tuvieran sobre los mismos.

La organización no se hace responsable de los errores u omisiones que pudieran contener los datos facilitados por las candidaturas participantes y publicados en la web, y se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas.

5. Proceso de Evaluación

Todas las candidaturas recibidas serán revisadas por el equipo de la Fundación Roberto Rivas y los colaboradores que ésta designe, para corroborar que cumplan con los requisitos de participación descritos en las presentes bases legales.

Posteriormente, un comité evaluador compuesto por personas expertas en emprendimiento rural será responsable de la selección de los proyectos finalistas y del proyecto ganador, a través de un proceso de evaluación riguroso y transparente. La composición del comité evaluador se hará pública antes de la entrega de premios.

Se premiarán aquellos emprendimientos que más claramente impulsen la innovación y contribuyan al asentamiento de la población a través de la creación de empleo y de oportunidades económicas, especialmente para las personas jóvenes y las mujeres, y generen un impacto social y ambiental positivo en su entorno.

Para realizar la evaluación se tendrá presente la información proporcionada a través del formulario de inscripción, así como los perfiles públicos de las candidaturas y de sus proyectos. La decisión final del comité de evaluación será inapelable.

La Fundación Roberto Rivas se reserva la posibilidad de solicitar información adicional a los proyectos seleccionados como finalistas, siempre en condiciones de transparencia e igualdad.

Organiza:



Financiado por:



6. Premios

El fallo del comité evaluador se anunciará **el 13 de diciembre de 2024** en la primera edición del Foro de Emprendimiento Rural, en Allariz (Ourense).

Se entregará un premio principal, "Premio al Emprendimiento Rural Innovador 2024", consistente en **10.000 € en metálico**.

Los proyectos finalistas recibirán una mención por aspectos destacados de los mencionados en la evaluación, que también conllevará **un premio en metálico**. La cuantía correspondiente a cada mención se hará pública antes de la entrega de premios.

Se espera que las cuantías recibidas como premio se destinen a impulsar el proyecto de emprendimiento premiado. Para ello, en la ceremonia de entrega de los premios se solicitará a los finalistas y al proyecto ganador que compartan el destino que esperan dar a los fondos.

Además, tanto el proyecto ganador como los finalistas recibirán difusión y mención en medios de comunicación durante y después del I Foro de Emprendimiento Rural.

7. Condiciones Finales

Aceptación de las bases: la participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las disposiciones de estas bases, incluyendo la decisión final del comité evaluador, que será inapelable.

La Fundación Roberto Rivas es la responsable de la organización de estos premios y velará en todo momento por el cumplimiento de estas bases.

La Fundación Roberto Rivas no se hace responsable del contenido aportado por las candidaturas ni de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a ello.

La Fundación Roberto Rivas no se hace responsable de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en los premios y, en particular, aunque no de modo exclusivo, de los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de formularios de registro a través de Internet. Por consultas: info@foroemprendimientorural.eu

8. Tratamiento de Datos

Responsable del Tratamiento:

El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en la presente convocatoria es la Fundación Roberto Rivas, con sede en C/ Rafael Salgado 19, 1º derecha, 28036 Madrid. Puede contactar con la Fundación a través del teléfono: 915643605 o del correo electrónico: info@fundacionrobertorivas.org

Organiza:



Financiado por:



Finalidad del Tratamiento:

Los datos personales serán utilizados para la participación en los “Premios al Emprendimiento Rural Innovador” 2024, la gestión de la entrega de premios, la comunicación de los resultados a los ganadores, la comunicación en el momento del fallo del premio y posteriormente para la difusión de los resultados. Si se otorga consentimiento por parte del participante, se podrán publicar su imagen y datos en medios de comunicación, redes sociales y otras plataformas de difusión de la Fundación Roberto Rivas con el fin de promocionar el evento.

Legitimación del Tratamiento:

El tratamiento de los datos se realiza en base al consentimiento otorgado por los participantes al inscribirse en la convocatoria. Este consentimiento podrá ser retirado en cualquier momento, sin afectar la licitud del tratamiento previo a la retirada del mismo.

Destinatarios de los Datos:

Los datos personales de los participantes podrán ser compartidos con entidades colaboradoras estrictamente relacionadas con la organización de los premios. Estos terceros actuarán bajo contrato y con las garantías exigidas por las autoridades en materia de protección de datos.

Conservación de los Datos:

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la convocatoria y hasta seis meses después de la entrega de premios. En el caso de las imágenes de los ganadores, estas podrán conservarse durante un máximo de 5 años desde su publicación, salvo que el participante solicite la retirada de su consentimiento antes de ese plazo.

Derechos del Interesado:

Los participantes tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir y oponerse al tratamiento de sus datos, así como a solicitar la limitación del tratamiento o la portabilidad de los mismos. Para ejercer estos derechos, deberán dirigirse por escrito a la Fundación Roberto Rivas en la dirección proporcionada, adjuntando una copia de su DNI u otro documento de identificación válido, o mediante el correo electrónico info@fundacionrobertorivas.org.

Reclamaciones:

En caso de que los participantes deseen presentar una reclamación sobre el tratamiento de sus datos personales, pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), situada en C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid.

 Hotel OCA Vila de Allariz, Allariz, Galicia

 info@foroemprendimientorural.eu

 <https://foroemprendimientorural.eu/>

 @foroemprendimientorural

 @foroemprendimientorural

Organiza:



Financiado por:

